

JORNADA

Los sistemas de cumplimiento penal como *delegación legislativa*: una vinculación parlamento–empresa

.....
Miércoles, 30 de noviembre de 2016
.....

Edificio Quintiliano
Aula Magna
19.00 horas

.....

Seminario Permanente del Departamento de Derecho

COLABORA:



Parlamento de
La Rioja



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

INTRODUCCIÓN

La reforma penal de 2015 introdujo la posibilidad de que las personas jurídicas evitasen la responsabilidad penal mediante la implantación de un sistema de prevención del delito. Entre las características necesarias para verificar esta exención de responsabilidad, el legislador solicita a las empresas el establecimiento de un sistema disciplinario interno que adelante la barrera punitiva, en una suerte de subcódigo normativo, privado, con una gran trascendencia legal y que, por tanto, emerge como una rareza al margen de los métodos legislativos clásicos. La jornada propuesta trata de analizar el sentido y alcance de este nuevo dispositivo de autotutela.

Esta jornada se desarrolla en el marco de las actividades formativas y seminarios organizados por el Departamento de Derecho.

PROGRAMA

19.00 horas

La posición de la Fiscalía en la responsabilidad penal de la empresa: delitos por los que puede ser condenada, sanciones a las que se expone, circular de la Fiscalía y últimas sentencias

VALENTÍN DE LA IGLESIA PALACIOS,

Fiscal de la Comunidad Autónoma de La Rioja

19.45 horas

Claves para la implantación de un programa de prevención de riesgos penales. Aproximación a un caso práctico

SERGIO GIL-GIBERNAU MARINÉ,

Abogado. Director de Gil-Gibernau Abogados

ORGANIZA

SERGIO PÉREZ GONZÁLEZ,

Profesor de Derecho penal de la Universidad de La Rioja



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Más información:

sergio.perezg@unirioja.es

Teléfono: 941 299 353

www.unirioja.es/actividades

 @unirioja

 unirioja